

RUSD# _____

Stu ID# _____

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
CONTRATO DE TRANSFERENCIA INTRA-DISTRITO

260 S. Willow Avenue • Rialto • CA 92376
(909) 873-4336 opc. 2



Por favor escribir claramente. Completar un formulario para cada estudiante.

Nombre legal del estudiante (nombre, apellido)	Escuela de residencia	Fecha de nacimiento	Edad	Grado (actual)	Educación Especial (IEP) <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Dirección	Ciudad	Código postal	Teléfono de casa/celular		Plan 504 <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

****Este contrato no se aceptará sin el registro actual de asistencia y disciplina del estudiante****

_____ 20_____
Escuela solicitada Año escolar Nivel de grado

RAZÓN (Favor marcar todas las razones que aplican)

- Hermano(a) asiste a la escuela solicitada. Nombre del hermano(a): _____, grado: _____
- Estudiante tiene una transferencia actualmente intra distrito en el registro de asistencia de la escuela solicitada.
- Estudiante continuo Reporta/actualiza nueva dirección Trabaja en el área
- Padre/tutor empleado de RUSD Padre/tutor está empleado en la escuela solicitada
- Para completar el año escolar actual después de mudarse a otra área de asistencia-fecha de cambio: _____
- Programa educativo en la escuela solicitada no está disponible en la escuela de residencia: _____
- Otro (explicar): _____

PROGRAMA DE EDUCACIÓN ESPECIAL (IEP) estudiantes en clases del Programa de Educación Especial (habla, RSP, SDC, etc.) deben obtener aprobación por medio del Departamento de Educación Especial Nombre del programa: _____

CONDICIONES (Por favor retener una copia de este contrato para propósito de verificación)

1. Admisión a una escuela específica se basa en el espacio disponible. Este contrato está sujeto a revisión o cancelación si ocurre un exceso de estudiantes.
2. Los padres/tutores asumen toda la responsabilidad de proveer la necesaria transportación. No se proveerá autobús.
3. Los padres/tutores deben apoyar y cooperar con el personal escolar y el programa educativo.
4. La conducta, civismo, puntualidad y asistencia del estudiante de ser satisfactoria.
5. El estudiante debe permanecer en la escuela de asistencia hasta que reciba la aprobación. Si es aprobado, los padres deben inscribir al estudiante en la escuela solicitada en el plazo de cinco (5) días.
6. El contrato puede ser revocado por la oficina de Bienestar y Asistencia Estudiantil con recomendación del director.
7. Las apelaciones no se otorgarán cuando en la escuela solicitada no hay espacio.

Falsificación de cualquier información o incumplimiento con alguna de las condiciones anteriores puede resultar en desaprobación o cancelación de este permiso.

He leído, entiendo y acepto las condiciones de este contrato.

Fecha Nombre de padres/tutores Firma de padres/tutores

Este contrato es válido siempre que todas las condiciones se cumplan.

DISTRICT USE ONLY/PARA USO DEL DISTRITO SOLAMENTE

The above student is: Approved Denied Reason: _____

Date School Principal Agent: Child Welfare & Attendance

SPECIAL EDUCATION DEPARTMENT USE ONLY

The above student is: Accepted Denied Reason: _____

Date

CWA Use Only

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
TRANSFERENCIAS INTRA-DISTRITO
Notificación para padres/tutores legales

TRANSFERENCIAS INTRA-DISTRITO:

Son transferencias para los que residen en el área de asistencia escolar del Distrito Escolar Unificado de Rialto pero que desean asistir a otra escuela que no es la escuela que le corresponde por domicilio o residencia dentro del distrito. Las aplicaciones están disponibles en la escuela, el sitio web del Distrito Escolar Unificado de Rialto www.rialto.k12.ca.us y en el oficina de Bienestar y Asistencia Infantil. Las aplicaciones completas necesitan someterse a la oficina de Bienestar y Asistencia Infantil en el 260 S. Willow Avenue, Rialto, CA 92376 de 7:30 am a 4:00 pm., de lunes a viernes a excepción de los días feriados.

Las transferencias intra-distrito recibidas se revisarán y aprobarán basándose en el espacio disponible además del historial de asistencia y disciplina. Se notificará la decisión a los padres por correo.

Las transferencias intra-distrito recibidas después del 1 de mayo igual no recibirán notificación de la decisión hasta **después** que empiece el siguiente año escolar.

Padres/Tutores

- Traer el reporte de asistencia y disciplina del año escolar actual.

CONDICIONES DE APROBACIÓN

- Los padres/tutores asumen responsabilidad por toda la transportación.
- Los estudiantes deben mantener un índice positivo de asistencia de 90% (ausencias, llegadas tarde, salir temprano y recogidas tarde contarán contra el índice de asistencia).
- El estudiante debe mantener conducta apropiada en la escuela y actividades escolares relacionadas.
- Incumplimiento de las condiciones anteriores puede resultar en anulación de la TRANSFERENCIA INTRA-DISTRITO por la oficina de Bienestar y Asistencia Infantil con la recomendación del director.